



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de abril de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita la adquisición de material bibliográfico con destino al Tribunal Oral en lo Criminal de Neuquén,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a realizar los trámites pertinentes para la adquisición directa del material bibliográfico detallado a fs. 2/3.

2º) Atender el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200) con cargo a la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación-Ley 17.116 Arts. 8/10".

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal a sus efectos.


JULIO IS. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION